CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.16649

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOFTWARE INCLUYENDO, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, ADMINISTRACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SERVICIOS LEGALES APOYADOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA ADMINISTRATIVA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretario De Despacho
02460754150447-1009995-001834582

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 06/03/2025

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 31/12/2025

Proyecto y Elaboró: Redactor: Lady Nadine Castelblanco Castelblanco /